



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00028331-MPD-DGRH (Feria Judicial julio 2024 Unidades de Letrados Móviles ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal)

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149 y en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la citada Unidad, Dra. Ana Patricia García.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado del organismo y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Javier Andrés Salas.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dra. María Guadalupe Vázquez Bustos.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 para la Asistencia de personas no privadas de libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante a

cargo de la mencionada Unidad, Dra. Ximena Figueroa.

**V. DESIGNAR** como autoridad de fería en la *Unidad de Letrados Móviles N° 2 para la Asistencia de personas no privadas de libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal*, desde el 15 al 26 de julio de 2024, a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Ximena Figueroa.

**VI. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**VII. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, al [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar); como así también a las/os Funcionarias/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.